

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOVIGUIM S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **DOVIGUIM S.A.** ubicada en las calles Nueve de Octubre y García Avilés Rumichaca Mz 15 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **BOLIVAR RAUL VILLEGAS HERRERA** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión el Gerente General señor **BOLIVAR VILLEGAS HERRERA** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señor **BOLIVAR VILLEGAS HERRERA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y de los informes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y los informes correspondientes, presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria AD-HOC **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Gerente General de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- La lista de asistente y números de acciones que representan
- b.- copia certificada del acta por la secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica



BOLIVAR VILLEGAS HERRERA
Gerente de la Junta
ACCIONISTA



JUANA SANTILLAN ELIZONDO
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DOVIGUIM S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014

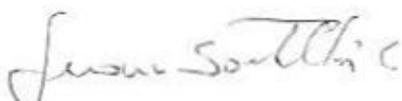
BOLIVAR VILLEGAS HERRERA, por sus propios derecho propietario de setecientas acciones, con derecho a 700 votos

JUANA SANTILLAN ELIZONDO, por sus propios derecho propietario de cien acciones, con derecho a 100 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 28 de Marzo, 2014

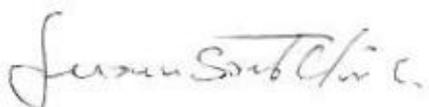

BOLIVAR VILLEGAS HERRERA
Gerente de la Junta
ACCIONISTA


JUANA SANTILLAN ELIZONDO
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **BOLIVAR VILLEGAS HERRERA**, Gerente de la Junta, Accionista; f) **JUANA SANTILLAN ELIZONDO**; Secretaria de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remití en caso necesario, Guayaquil a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce.



JUANA SANTILLAN ELIZONDO
Secretario de la Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOVIGUIM S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **DOVIGUIM S.A.** ubicada en las calles Nueve de Octubre y García Avilés Rumichaca Mz 15 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **BOLIVAR RAUL VILLEGAS HERRERA** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Elaboración del Informe de la Provisión para Jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2013, según normas NIIF.

Preside la sesión el Gerente General señor **BOLIVAR VILLEGAS HERRERA** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señor **BOLIVAR VILLEGAS HERRERA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, los trabajadores contratados para esta empresa no han tenido una estabilidad constante, ya que la política laboral implementada se la realiza por contrato de un periodo máximo de un año, por tales

motivo la gerencia se excusa ante los accionistas de contratar un Actuarial, como lo pide la NIIF para Pymes Sección 28.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad, EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo a la secretaria AD-HOC **JUANA DOMITILA SANTILLAN ELIZONDO** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



BOLIVAR VILLEGAS HERRERA
Gerente de la Junta
ACCIONISTA



JUANA SANTILLAN ELIZONDO
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA